

VALÈNCIA EN COMÚ. PROPUESTA ORGANIZATIVA

Revisando La Organización Para Mejorarla

“La luz sólo surge de la discusión” Augusto Blanqui

El documento que presentamos a continuación es una nueva versión de la propuesta que, firmada por MÉS EN COMÚ, presentamos en la asamblea, incorporando todas aquellas ideas y propuestas debatidas en ella que, hemos entendido, mejoran la propuesta inicial.

Porque creemos, sinceramente, en la reflexión colectiva y en la utilidad de las asambleas nos parece necesario y conveniente presentar una nueva versión de dicho documento, con más *inteligencia colectiva*, seguras de que esas aportaciones ayudarán a mejorar el funcionamiento de València en Comú en la fase que se abrirá los próximos días.

Es conocido por todas que ***en la asamblea no fue posible alcanzar un consenso general sobre el futuro de Valencia en Comú y su funcionamiento.*** De hecho, algunas compañeras defendieron una propuesta que no deseaba ningún futuro para València en Comú, lo que nos lleva a tener que decidir entre documentos confrontados.

Porque, por una parte, ***ha sido retirado el documento que llamaba a disolver VALC*** sin que ello sea el resultado de una rectificación por parte de los compañeros que sostenían tan constructiva propuesta ya que ni por escrito después ni oralmente en la asamblea reconsideraron su propuesta. Creeos que lamentablemente es un mero cálculo político: ***dados los apoyos con que contaban han creído más inteligente llegar a un acuerdo con el SG de Podemos Valencia, Jaime Paulino.***

Conviene señalar que ***la disolución de Valencia en Comú no es posible desde un punto de vista legal*** ya que la continuidad del grupo municipal está garantizada hasta mayo de 2019. De lo que se trataba era de disolver, es decir, de no volver a convocar las Asambleas de València en Comú, que tan molestas resultan a algunos concejales. Este creemos que era y sigue siendo su objetivo político.

Por otra parte, Jaime Paulino, ¿en nombre del CCM?, sigue manteniendo esencialmente la misma propuesta, ahora llamada ***documento de integración “Hacia una Refundación de Valencia en Común. Trabajando con Podemos”***, documento al que ha conseguido sumar el apoyo de los concejales Berto Jaramillo y Jordi Peris, que anteriormente apoyaban la disolución.

Es un documento con pocas novedades, pero sí con algún cambio -a peor, en nuestra opinión-, ***porque refuerza la idea de participación por cuotas*** que ya nos planteaba el Secretario de Podem València, *incluyendo ahora, además de la cuota de Podemos, la presencia con voz y voto de los tres concejales.*

Con ello, si sale aprobada esa propuesta, las personas inscritas en VALC sólo podrán elegir a 5 de las 12 personas de la Coordinadora lo que, claramente, es devaluar y recortar sustancialmente la democracia de Valencia en Comú y, difícilmente, puede llevar a algo bueno.

Vista así, la “integración” presentada como consenso no es más que un “reparto” de la capacidad de decisión de València en Comú, la garantía de que en adelante no habrá decisiones incómodas dado que toda decisión la llevará adelante un órgano “bajo control”.

De ese modo, la absurda y estrambótica propuesta de “disolver” Valencia en Comú queda “racionalizada” en esta propuesta y resulta, de todo punto, innecesaria.

Se entenderá que quienes hemos colaborado en Valencia en Comú porque aportaba un nuevo modelo de participación política -difícil y trabajoso, sí- pero que trata de superar la ***oposición dirigen-tes-dirigidos de la vieja política*** y establecer un espacio de convergencia social y política, no podemos bajo ningún concepto aceptar “consensos o integraciones” que supondrán, de ser aprobada su propuesta, la transformación de VALC en un partido o candidatura convencional, con participantes de primera categoría y otros de segunda, pues a ello conduce la profesionalización de nuestros representantes y la negación “ad maiorem” de lo que queremos construir en Comú.

A estas alturas sabemos que las formas son tan importantes como los contenidos y no podemos renunciar a ellas.

A la hora de reescribir este proyecto, hemos tratado de responder a los problemas que actualmente tiene València en Comú: sus asambleas, la Rendición de Cuentas, las comisiones y las múltiples reuniones... Porque no es cuestión, sólo, de puestos en la Comisión Coordinadora.

En lo que sigue tienes una propuesta pensada con esa preocupación, redactada pensando en que Valencia en Comú siga siendo un espacio donde todas y todos podamos seguir haciendo propuestas. Propuestas que nos permitan avanzar. ***En Común.***

De ahí que la propuesta que presentamos busque reajustar el funcionamiento de València en Comú al momento en que nos encontramos y a los tiempos que tenemos por delante. Es una propuesta político-organizativa y no un simple recetario administrativo. Por ello creemos que tiene que ser una propuesta colectiva y en común, es decir, con el mayor consenso posible...

Aunque la propuesta presentada por Jaime Paulino utiliza muchas de las frases que figuran en nuestra propuesta, la versión que aquí presentamos es la original que, en opinión de quienes la respaldamos, mantiene más coherencia con el proyecto de València en Comú y entendemos que mantiene el espíritu democrático de base del 15M.

- ***Las diferencias entre las dos propuestas son, esencialmente, el punto 3.6. de nuestro documento, que trata la relación entre València en Comú y Podemos València y, también, las funciones que han de tener las Asambleas Ciudadanas (punto 3.1.) y los Plenarios (punto 3.2.).***
- ***En este texto defendemos no restringir las funciones de plenarios y asambleas y proponemos una relación con Podemos València que no comprometa la soberanía de València en Comú ni la democracia en el funcionamiento global.***

Establecer de antemano un órgano ejecutivo con una cuota de dominio, entre Podemos y el Grupo Municipal, de casi el 60% desnaturaliza València en Comú y pervierte su funcionamiento democrático. Porque creemos en la democracia radical, nos inclinamos por una persona un voto y todas juntas. Ahora somos nosotras y nosotros quienes tenemos la palabra.

Nota:

El documento que presentamos tiene en cuenta las propuestas que surgieron en la Asamblea Reconstituyente de los días 10 y 11 de marzo pasados que hemos incluido en el documento “ex novo” o que nos han ayudado a matizar nuestras propuestas:

Aportaciones de la Asamblea al documento “Més en Comú”

- **Más transparencia y menos pasillos. Negociaciones públicas.**
- **La Asamblea como máximo órgano de decisión.**
- **Evitar que se trasladen los problemas de otros espacios a las Asambleas y Plenarios.**
- **Las propuestas ciudadanas deben llegar al GM a través de VALC y debe realizarse su seguimiento.**

Aportaciones de la Asamblea al documento “Hacia una refundación de VALC”

- **VALC necesita estabilidad.**
- **Hay que profundizar y mejorar la rendición de cuentas del GM a la Plataforma.**
- **Incluir en el documento, para llevar a votación, la creación de una Comisión de Mediación y Facilitación.**

Aportaciones de la Asamblea al documento “Podemos es la opción” (documento de disolución de VALC).

No ha sido posible incluir ninguna de las propuestas de este documento, ya que pedía, lisa y llanamente, la disolución de València en Comú.

1. SITUACIÓN PREVIA

1.1. MIRAR DE FRENTE NUESTROS PROBLEMAS PARA SUPERARLOS

Improvisar un espacio en común partiendo de poca cosa organizada y en tanto sólo unos meses es una tarea necesariamente difícil y complicada que, a la fuerza, tenía que ofrecer éxitos y potencialidades y también faltas, problemas y conflictos. València en Comú podría ser paradigma de esa doble realidad que, además, se repite en numerosas candidaturas y espacios de unidad popular a lo largo de todo el territorio, tanto valenciano como español.

Se hace necesario, por tanto, mirar de frente a nuestros problemas para superarlos, al tiempo que es necesario reconocer las fortalezas que tenemos para apoyarnos en ellas. ***Porque, a pesar de que la diversidad, la unidad y la participación popular comporta problemas, estamos convencidas de que es preferible convivir con ellos y tratar de resolverlos antes que trabajar bajo el monolitismo o el profesionalismo de los partidos y candidaturas convencionales,*** que tampoco están libres de conflictos.

Este texto plantea una propuesta de cambios desde la coherencia con el proyecto que iniciamos en otoño de 2014 un amplio abanico de personas y sensibilidades sociales y políticas. ***Estamos convencidas de que VALC representa un proyecto muy valioso para la construcción de una alternativa política al servicio de la ciudadanía -en general- y de las clases trabajadoras de la ciudad de Valencia -en particular- cuyos efectos alcanzan más allá del presente en que vivimos.*** De ahí que apostemos por esta forma de organización, con formas radicalmente democráticas, muy distintas al modus operandi de los partidos tradicionales.

1.2. NUESTRO ACTIVO

València en Comú es el espacio político más plural de la sociedad valenciana comprometido con las personas y el bien común, al tiempo que es el espacio municipalista de Podem València.

Sin embargo, a pesar de que no somos la València en Comú que queríamos ser, debido a la ausencia de actores o actrices sociales, hemos sabido mantener vivo un espacio ciudadano amplio y abierto, con un funcionamiento horizontal y asambleario y con un alto grado de posibilidades de participación; una participación incomparablemente mayor que la que pueda ofrecer ninguna otra candidatura municipal.

En el activo de VALC tenemos ese estilo de funcionamiento y un importante número de personas dispuestas a dedicar parte de su tiempo, voluntariamente y de forma no retribuida, a hacer municipalismo en y desde este proyecto.

1.3. NUESTRO PASIVO

Si queremos ser mejores, ***es necesario que abordemos varias cuestiones que conforman nuestro pasivo de las cuales trataremos en esta propuesta aquellas que tienen una mayor dimensión organizativa y entre las que hay que señalar la falta de información, la falta de propuestas de colaboración y, especialmente, la ausencia de rendición de cuentas.***

En otro orden de cosas, el ritmo del día a día ha sido muy acelerado, con muchas reuniones y frecuentes disputas, lo que ha llevado a la desconexión o al distanciamiento de una parte del movimiento asociativo y de los movimientos sociales. Cuestiones estas que, aunque diferentes y con razones particulares, es innegable que también están relacionadas.

2. CRITERIOS QUE PROPONEMOS

2.1. UNA ORGANIZACIÓN MÁS COMPATIBLE, CONCILIABLE Y PLURALISTA

Queremos una organización en la que, a diferencia de lo que ocurre en la mayor parte de los partidos políticos, se pueda participar sin que se exija una dedicación completa, ni tampoco muy intensa. ***València en Comú debe ser compatible*** con participar activamente en diferentes colectivos o movimientos sociales, en los círculos de Podemos o en otras organizaciones políticas y, por supuesto, ***debe ser conciliable*** con la vida corriente de cada uno, con las obligaciones familiares, con los trabajos que desempeña etc. ***De ahí la necesidad de simplificar el funcionamiento organizativo todo lo que sea posible y mantener el criterio de compartir absolutamente todos los espacios con Podem València, con los movimientos sociales y con toda aquella persona o colectivo que quiera compartir proyecto e ilusión.***

Se trata de conseguir una estructura simple pero suficiente, capaz de dar valor a los espacios unitarios y conjuntos, que son la seña de identidad de este proyecto y, en ningún caso quiere decir poner impedimentos a la creación comisiones o de grupos de trabajo cuando se considere necesario. Y, por supuesto, hay comisiones que tienen que continuar como hasta ahora, especialmente, Garantías, Finanzas y Comunicación.

2.2. UNA ORGANIZACIÓN PARTICIPATIVA, ABIERTA, COLABORATIVA Y COOPERATIVA

Queremos potenciar el hecho, singular e irrenunciable, que supone el proyecto València en Comú. Para ello, ***hay que dotar a la organización de aquellos elementos que sirvan para facilitar la máxima participación ciudadana***, sin que ello menoscabe el funcionamiento del día a día en VALC, midiendo los tiempos para facilitar tanto la asistencia, como la deliberación y las votaciones. Para ello, es necesario asegurar que todas podemos acceder a la información previa necesaria, ***manteniendo un calendario, con un ritmo regular y ordenado***, que posibilite y haga sostenible una participación amplia al tiempo que permita a cada persona organizarse. Un calendario ***que permita casar bien los momentos clave de “decisión” y los de “rendición de cuentas”, armonizando un asamblearismo informado y efectivo y una rendición de cuentas regular y rigurosa.***

Porque la rendición de cuentas y las Asambleas Ciudadanas son el elemento diferencial de València en Comú con respecto al resto de partidos políticos. Una herencia del 15M que, actualmente, ninguna otra organización vive con tanta regularidad y tan intensamente.

Por otro lado, **la rendición de cuentas y la información regular deben practicarse más a menudo** para evitar la tendencia a la autonomía de los grupos municipales y de los representantes profesionales en las instituciones, máxime siendo compromisos de nuestro Código Ético y de nuestro programa político. Hay que decir, a pesar de ello, que son, claramente, dos de los aspectos relativos al funcionamiento de VALC que menor cumplimiento tienen, por lo que debemos encontrar la forma de mejorar en ambos aspectos.

3. PROPUESTAS CONCRETAS PARA UN NUEVO FUNCIONAMIENTO

3.1. ASAMBLEAS CIUDADANAS

La Asamblea Ciudadana es el espacio soberano de decisión política de València en Comú. A la vez, es el lugar de encuentro con la ciudadanía y los movimientos sociales y asociativos. Sus acuerdos son de obligado cumplimiento.

En consonancia con lo expuesto en los epígrafes anteriores, ***proponemos que València en Comú funcione con un calendario establecido, con una Asamblea Ciudadana trimestral y, entre asambleas, con uno o dos Plenarios ordinarios.***

Como espacio último de información y debate, se propone que en la estructura organizativa de la Asamblea existan dos partes claramente diferenciadas, reunidas en dos tardes, consecutivas o no:

- I. Una primera de rendición de cuentas.***
- II. Una segunda de propuestas y mandatos.***

Al tiempo, debería evitarse que fuese monopolizada la palabra -y con ello la soberanía ciudadana- para lo cual habría que desarrollar la asamblea ateniéndonos a un orden previamente establecido, donde se diera la palabra preferentemente a los espacios colectivos (asociaciones, círculos de Podemos...)

El formato que proponemos es el siguiente:

- I. La parte dedicada a la rendición de cuentas*** se abriría con el turno de rendición de cuentas del Grupo Municipal y la Comisión Coordinadora. A continuación, vendrían los turnos asamblearios, con una primera ronda de colectivos sociales, círculos de Podemos y otros colectivos, para, posteriormente, oír las manifestaciones de las personas asistentes (incluido el Grupo Municipal y la Comisión Coordinadora). Con ello, se elaborarían las propuestas a ser votadas.
- II. En la parte dedicada a la toma de decisiones de cara al futuro*** sería el turno de exponer sus propuestas los colectivos sociales, las AAVV, los representantes en las Juntas Municipales de Distrito y, finalmente, las personas asistentes. Dichas propuestas serían contestadas por el Grupo Municipal. Tras las correspondientes réplicas y contrarréplicas, se elaborarían las propuestas a ser votadas.

Para ser efectivas, las asambleas tendrían que tener una duración más larga y llegar a tres horas o tres horas y media por sesión.

3.2. PLENARIO

El Plenario es el espacio de decisión política en Valencia En Comú cuya misión es servir de nexo entre Asambleas Ciudadanas.

Para ello, el Plenario tendrá -entre sus funciones- dos claramente determinadas: ***deberá seguir el desarrollo de las propuestas políticas aprobadas en la Asambleas Ciudadana y deberá analizar y debatir en torno a la acción política del Grupo Municipal en relación con lo que se establece en el programa político de VALC.***

Sus funciones son las que determina el documento de funcionamiento de Plenarios actualmente en vigor que serán revisadas y adaptadas a lo que dispone este documento organizativo.

Con este formato de Plenarios y Asamblea Ciudadana se garantiza la existencia de un espacio colectivo de decisión cada mes o mes y medio, aproximadamente.

En Asambleas Ciudadanas y Plenarios se aplicaría el Reglamento Unificado de Votaciones aprobado en diciembre de 2016. En cuanto a la documentación necesaria para su correcto funcionamiento, la Comisión Coordinadora asegurará, previamente, que la pone a disposición de todas las personas inscritas en VALC en tiempo y forma.

3.3. COMISIÓN COORDINADORA

Los espacios colectivos y abiertos, como son las Asambleas y los Plenarios, tienen que ser complementados con una ***Comisión Coordinadora cuyo funcionamiento sea, esencialmente, similar al actual. Al tiempo, creemos que habría que establecer espacios sectoriales de información, propuesta y seguimiento*** al menos para las responsabilidades de VALC en el gobierno municipal, espacios en los que la ciudadanía, los colectivos sociales y el conjunto de la plataforma preparen con el grupo municipal el trabajo a desarrollar desde el Ayuntamiento.

3.4. COMISIÓN DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

Se creará una Comisión de Mediación y Arbitraje de seis miembros, con paridad de género, propuestos por el Plenario y ratificados por la Asamblea. Su misión será intervenir, en primer lugar, en la resolución de conflictos internos entre personas, colectivos y/o órganos de València en Comú.

El reglamento de funcionamiento de esta comisión será elaborado por el Plenario o comisión en la que éste delegue y aprobado por la Asamblea.

3.5. CONSEJO ASESOR DE VALENCIA EN COMÚ

En un futuro a medio plazo, planteamos un tercer espacio, un ***Consejo Asesor de Valencia en Comú***, que sería un nuevo órgano ***tendente a fortalecer la participación en y el apoyo a las Asambleas Ciudadanas.***

Proponemos, con ello, la creación de un órgano que pueda servir para dar asesoramiento y consejo y que ayude a la definición de políticas municipales, recogiendo el

pluralismo, la diversidad y la experiencia social valenciana y que debería ser elegido por la Asamblea Ciudadana.

Estaría compuesto por un número elevado de personas (varias decenas) conocedoras de los diferentes sectores y áreas (educación, sanidad, medio ambiente, servicios sociales, urbanismo, mundo del trabajo, igualdad...) recogiendo el pluralismo político, la diversidad cultural y el activismo social y ciudadano. ***Se buscaría con ello incorporar a València en Comú las reivindicaciones y los posicionamientos de la sociedad civil de forma directa, para que la Asamblea Ciudadana dispusiese de asesoramiento suficiente antes de pronunciarse sobre cualquier asunto.***

La implementación de este consejo debe ser preparada con mucho cuidado, por lo que estimamos que es un espacio a construir en un futuro a medio plazo

3.6. POR LA RENOVACIÓN DE IMAGEN Y LA ROTATIVIDAD EN LAS PORTAVOCÍAS

Una nueva etapa en VALC exige una renovación de su imagen y de las personas que han actuado como portavoces hasta ahora de nuestra candidatura municipal.

Entendemos, además, que la rotatividad y la no perpetuidad en las funciones de portavoz es un valor claramente positivo que enriquece a VALC y que debe facilitar nuestra apuesta en favor de la paridad. Es por ello, que, ***en la asamblea de rendición de cuentas de mitad de la legislatura (junio 2017) propongamos la renovación de la función de portavoz municipal atendiendo, entre otros criterios, a la paridad de género.***

3.7. REVISANDO LA RELACIÓN CON PODEM VALÈNCIA

València en Comú es el espacio municipal de Podem València. ***Se hace necesario, por tanto, revisar las formas de relación que mantenemos con Podem València, con el fin de mejorarlas, ya que ello nos permitirá a todas funcionar de forma más eficaz y colaborativa.*** Debemos procurar compartir espacios y hacer trabajo en común y no mantener duplicidades ni contraponer competitivamente a las dos organizaciones. Entendemos la "confluencia" como hacer más en común y menos en competencia, hacer más juntos y menos separados.

Debemos aceptar que una mayor coordinación y una mayor colaboración entre Podem València y València en Comú es posible y es perfectamente compatible con el respeto a la soberanía de cada una. Al igual que Podemos, València en Comú es un espacio soberano con un proyecto y un compromiso ante miles de personas y ni va a disolverse ni se va a integrar en ningún partido.

Y, como espacio plural que apuesta por la confluencia municipalista, València en Comú debe cooperar especialmente con Podemos, pero también con más gente. Cooperar, compartir recursos, proyectos y trabajos, sin hipotecar su soberanía. Desde esa perspectiva pensamos que más coordinación significará un mayor debate y más capacidad de propuesta política.

Todo ello puede hacerse de diversos modos, aunque, de hecho, ya hay una cooperación real y estrecha con Podem València. Proponemos, por tanto, que de ahora en adelante la colaboración y la relación singular entre Podem València y València en Comú se concrete en los siguientes aspectos:

- Se ofrece **compartir espacios de trabajo y comisiones** siempre que ello sea posible.
- Se ofrece al CCM de Podem València la posibilidad de **acudir junto con la Comisión Coordinadora de VALC a las reuniones de coordinación con el Grupo Municipal**.
- **Con el fin de garantizar la máxima representación de Podemos en VALC, independientemente de las personas electas (que en su mayoría son de Podemos), se ofrece la participación regular en la Comisión Coordinadora de dos o tres personas¹ designadas por el CCM de Podemos como estime por conveniente.**
- **Los acuerdos de la Comisión Coordinadora deberán tomarse por consenso. De no ser posible dicho consenso, deberán ser aprobados por, al menos, el 70% de sus miembros. Si ello tampoco es posible, será el Plenario quien decida al respecto, teniendo que ser ratificado, en todo caso, por la Asamblea.**
- **Se establecerá un mecanismo permanente de colaboración y enlace Podem-VALC que permitirá, antes de las Asambleas Ciudadanas, el trabajo conjunto entre ambas organizaciones, con reuniones conjuntas en las que podrán participar la totalidad de la Coordinadora de València en Comú y la totalidad del CCM de Podem València.**

4. ARMONIZACIÓN DE NORMAS

La aprobación de este documento organizativo supondrá la modificación, sin más trámite, de los documentos actuales de funcionamiento de València en Comú en lo que contradigan o deban ajustarse a lo aquí expuesto, especialmente el *Documento de Estructura de València en Comú*.

La implementación de los cambios deberá estar realizada en el plazo de un mes, a contar desde el momento en que se apruebe este documento.

¹ Para garantizar la coordinación y representación al máximo nivel, **sería deseable que una de ellas fuese** quien desempeñe, en cada momento, la función de secretario/a general de Podem València.